



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas, del día 28 de septiembre de 2023, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, se reunieron los Servidores Públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativo a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales" solicitada por la Dirección de Atención Médica; a la convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (Ley), así como el numeral 2 de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa y asistido por la C. Karla Osiris Soto Espinoza, jefe del departamento de Recuperación de Equipo Médico, conforme a las facultades que le confiere los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta junta de aclaraciones, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las 10:00 horas, del día 27 de septiembre de 2023. Caso contrario, se les permitirá su asistencia como observadores sin poder formular preguntas.

La convocante hace la aclaración en el numeral 4, subinciso 4.1, punto 4.1.9 En cumplimiento al acuerdo **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Persona física y moral). Con un plazo no mayor a 15 días naturales.

En uso de la voz, la C. Karla Osiris Soto Espinoza, jefe del departamento de Recuperación de Equipo Médico agrega tres (3) renglones para el lote 4. A continuación se describen:

LOTE	RENG	CLAVE CNI	CLUES	UNIDAD	EQUIPO	DESCRIPCIÓN CNI	CANTI
4	176	531.626.0031	SLSSA000666	Hospital General Culiacán	Microscopio Especular Para Certificar Cornea Para Trasplante	Microscopio especular banco de ojos. Equipo médico indicado para medir la densidad celular endotelial de la superficie corneal y espesor de la córnea (paquimetría). Cuenta con un sistema integrado de análisis celular que determina en forma rápida y precisa el conteo de las células para el análisis de córnea del donador y su uso en trasplantes. Cuenta con dos cámaras digitales CMOS interconstruidas. Modo de captura de la imagen manual o automático. Iluminación para la captura de la imagen por fuente de luz LED. Captura de la	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'A', 'L', '7' at the bottom right.]



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

						<p>imagen endotelial: área de captura de: 0.48 mm x 0.6 mm área de análisis de 0.2 mm x 0.28 mm. Pantalla LCD o tecnología superior interconstruida. Con despliegue en pantalla interconstruida de: paquimetría y temperatura de la córnea. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 15 pulgadas como mínimo. Con despliegue en pantalla de: adquisición de la imagen imagen analizada densidad celular coeficiente de variación porcentaje de hexagonalidad de las células número de células analizadas paquimetría área promedio de la célula área mínima de la célula área máxima de la célula y desviación estándar del área de la célula. Plataforma para soporte del frasco o vial. Con desplazamiento en los ejes X Y y Z. Con inclinación de 7° como mínimo. Contenedor y adaptador del frasco o vial. Para el equipo de cómputo (PC o laptop) deberá incluir: pantalla teclado mouse unidad central de procesamiento con procesador disco duro memoria RAM sistema operativo y software para uso del microscopio. Con capacidad de almacenamiento de los estudios de los pacientes. Con capacidad de extraer los estudios de los pacientes a través de USB o cualquier otro medio de transferencia. Con impresora. Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) con un tiempo de respaldo de 15 minutos como mínimo.</p>	
4	177	531.626.0031	SLSSA000666	Hospital General Culiacán	Microscopio Especular Para Banco De Ojos	<p>Microscopio especular banco de ojos. Equipo médico indicado para medir la densidad celular endotelial de la superficie corneal y espesor de la córnea (paquimetría). Cuenta con un sistema integrado de análisis celular que determina en forma rápida y precisa el conteo de las células para el análisis de córnea del donador y su uso en trasplantes. Cuenta con dos cámaras digitales CMOS interconstruidas. Modo de</p>	1



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

						<p>captura de la imagen manual o automático. Iluminación para la captura de la imagen por fuente de luz LED. Captura de la imagen endotelial: área de captura de: 0.48 mm x 0.6 mm área de análisis de 0.2 mm x 0.28 mm. Pantalla LCD o tecnología superior interconstruida. Con despliegue en pantalla interconstruida de: paquimetría y temperatura de la córnea. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 15 pulgadas como mínimo. Con despliegue en pantalla de: adquisición de la imagen imagen analizada densidad celular coeficiente de variación porcentaje de hexagonalidad de las células número de células analizadas paquimetría área promedio de la célula área mínima de la célula área máxima de la célula y desviación estándar del área de la célula. Plataforma para soporte del frasco o vial. Con desplazamiento en los ejes X Y y Z. Con inclinación de 7° como mínimo. Contenedor y adaptador del frasco o vial. Para el equipo de cómputo (PC o laptop) deberá incluir: pantalla teclado mouse unidad central de procesamiento con procesador disco duro memoria RAM sistema operativo y software para uso del microscopio. Con capacidad de almacenamiento de los estudios de los pacientes. Con capacidad de extraer los estudios de los pacientes a través de USB o cualquier otro medio de transferencia. Con impresora. Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) con un tiempo de respaldo de 15 minutos como mínimo.</p>	
4	178	531.626.0115	SLSSA000666	Hospital General Culiacán	Microscopio oftalmológico quirúrgico avanzado	<p>Microscopio quirúrgico oftalmológico avanzado. Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas por método no invasivo es utilizado por el médico cirujano en unidades de</p>	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

					<p>tercer nivel de operación. Columna-estativo rodable con sistema de frenado brazo articulado y autocompensado que permite el libre fácil y sólido posicionamiento del microscopio accionado por servo o electromotores. Sistema de frenos magnéticos accionados por botón para el posicionamiento del microscopio</p> <p>Dispositivo de limitación de desplazamiento vertical sistema de movimiento X-Y motorizado con desplazamiento de las coordenadas de +/-40 mm o mayor precentrado automático. Sistema zoom relación 1:6 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado de 45 mm o mayor tubo binocular oblicuo a 45 grados y tubo inclinable 180 grados con ajuste de la distancia interpupilar dispositivo de coobservación simultánea con tubo binocular y estereotubo oculares para portadores de gafas con anteojera integrada y compensación de ametropías de +/- 8 dioptrías o mayor con aumento de 12.5 X o 10 X.</p> <p>Objetivos de óptica apocromática de gran campo. para distancias de trabajo de 175 o 200 mm. Pantalla intercalable para protección de la retina y diafragma supresor de luz difusa filtro contra radiación UV filtro contra radiación ir. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados.</p> <p>Microscopio de asistente integrado en forma coaxial al microscopio principal.</p> <p>Cambiador de aumentos de 5 pasos inclinación del tubo de al menos 40 grados con cuña óptica pedal de control de funciones impermeable.</p> <p>Sistema de iluminación coaxial por medio de fibras ópticas (luz fría) y lámpara de 12V/100W o mayor con sistema de lámpara de repuesto para cambio rápido.</p> <p>Diámetro del campo de iluminación de hasta 45 mm o mayor. Sistema inverteor de imagen de gran campo para</p>	
--	--	--	--	--	--	--



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

						vitrectomía. Dos lentes Landers ecuatorial de gran campo de 169 dioptrías visión a 30 grados dos lentes Landers ecuatorial de 78 dioptrías aumento 0.75 X y visión a 101 grados funda protectora para el microscopio Dos juegos de capuchones esterilizables para los botones de mando focos de reemplazo. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro. Memoria electrónica de ajuste individual para al menos ocho usuarios.	
--	--	--	--	--	--	---	--

Y también se anexan las siguientes fichas técnicas

LOTE	REGLON	NOMBRE DE LA FICHA	EQUIPO
1	1	Autoclave-531.385.1056	Autoclave De 250 Litros
1	3	Mesaobstetrica	Mesa Obstretica
4	145	Unida-5316610087-0001	Sillón Para Paciente
4	163	Tomografocoherencia	Tomografía De Coherencia Óptica

A continuación, se dio inicio al evento señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 41 de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, de la siguiente empresa:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V.	Electrónica	16
2.-	HRU, S. DE R.L. DE C.V.	Electrónica	1
3.-	CONSERMED LIFE, S.A. DE C.V.	Electrónica	25
4.-	INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.	Electrónica	14
5.-	AR BIOMEDICAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Electrónica	4
6.-	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	Electrónica	3

Acto seguido, se procedió a la lectura de las aclaraciones de los proveedores licitantes, presentado en tiempo y forma, como se indica a continuación:

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

1) **Nombre de la empresa:** Encore Health S.A.P.I. de C.V.

A) Preguntas administrativas:

B) Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta: En relación al punto 1.2 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Debido a que las especificaciones técnicas descritas son poco específicas y reducidas, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un rayos x móvil digital con potencia de 2.5 kW y voltaje del tubo de 40 a 100kV, se acepta ?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante a los demás participantes

2.- Pregunta: En relación al punto 1.3 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar 18 Programas de regiones anatómicas con 2 modos (normal y grueso) dependiendo de la anatomía del paciente, ¿se acepta?

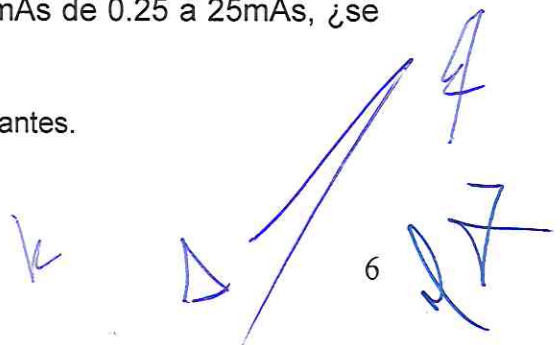
Respuesta: Se acepta sin ser limitante a los demás participantes.

3.- Pregunta: En relación al punto 1.4 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Debido a que en los manuales y folletos del equipo ofertado no se describe el valor de radiación de fuga, solicitamos a la convocante nos permita cumplir con este punto referenciando la alta sensibilidad del detector a bajas dosis de radiación, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante a los demás participantes.

4.- Pregunta: En relación al punto 1.5 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Para comprobar la precisión del equipo solicitamos a la convocante nos permita referenciar el rango de ajuste de 1kv, tiempo de exposición de 0.01 a 1 segundo y rango de mAs de 0.25 a 25mAs, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante a los demás participantes.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de “Equipo médico e instrumental para hospitales”

5.- Pregunta: En relación al punto 1.6 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Para cumplir con este punto solicitamos a la convocante nos permita referenciar la palanca de liberación del bloqueo del brazo, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante a los demás participantes.

6.- Pregunta: En relación al punto 1.7 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Como mejora tecnológica, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un tiempo de exposición de 0.01 a 1 segundo, ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta. Se requiere que el tiempo de exposición se encuentre en un rango de 10 ms a 5 segundos.

7.- Pregunta: En relación al punto 1.9 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Como mejora tecnologica , solicitamos a la convocante nos permita ofertar un punto focal de 1.2mm, ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta, se requiere punto focal de 1.8 mm

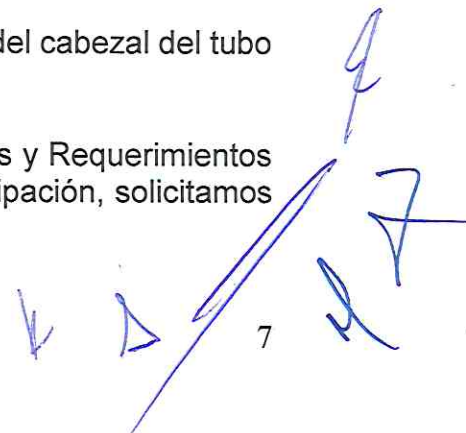
8.- Pregunta: En relación al punto 1.10 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un brazo con movimiento pantógrafo, el cual tiene como ventaja un mayor alcance y menores dimensiones, ¿se acepta?

Respuesta: Si se acepta sin ser limitante a los demás participantes

9.- Pregunta: En relación al punto 1.11 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Para no limitar la participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar una rotacion vertical de + 180° y - 40° (220°), ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta, se requiere una rotación de vertical del cabezal del tubo de 290°.

10.- Pregunta: En relación al punto 1.12 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Para no limitar la participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar una rotacion horizontal de +/- 165° (330°), ¿se acepta?



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de “Equipo médico e instrumental para hospitales”

Respuesta: No se acepta, se requiere rotación horizontal del cabezal del tubo de 360°.

11.- Pregunta: En relación al punto 1.14 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Para no limitar la participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un peso de 90kg, debido a que el equipo ofertado es digital e incluye baterías de hasta 12 horas de funcionamiento, ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta, se requiere un peso total como máximo de 83 kgs.

12.- Pregunta: En relación al punto 1.15 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Como mejora tecnológica, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo de menores dimensiones con 55 cm ancho x 1.46m alto x 77 cm largo, ¿se acepta?

Respuesta: Si se acepta sin ser limitante a los demás participantes.

13.- Pregunta: En relación al punto 1.16 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Entendemos que debido a que el equipo ofertado es digital y cuenta con un detector de panel plano no es necesario ofertar un digitalizador, ¿es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14.- En relación al punto 1.17 de las Especificaciones y Requerimientos Técnicos del Equipo de Rayos X Móvil, Entendemos que debido a que el equipo ofertado es digital y cuenta con comunicación DICOM para transmitir las imágenes, no es necesario ofertar una impresora, ¿es correcto?

Respuesta: No es correcto, se debe ofertar impresora

15. En relación a los renglones 4,6, 9 y 10 del lote 1 de la presente licitación, solicito de la manera más atenta a la convocante se aclare cuál será la descripción a presentar del equipo dado que la descripción del archivo ANEXO I TECNICO en la columna “DESCRIPCIÓN CNI” es totalmente diferente a la presentada en el archivo ANEXO I-A FICHAS TECNICAS.

Respuesta: Las características técnicas que se piden están en la ficha técnica BACU-5311100175

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de “Equipo médico e instrumental para hospitales”

16- En relación al renglón 1 del lote 1 de la presente licitación, solicito de la manera más atenta a la convocante se aclare cuál será la descripción a presentar del equipo dado que la descripción del archivo ANEXO I TECNICO en la columna “DESCRIPCIÓN CNI” es totalmente diferente a la presentada en el archivo ANEXO I-A FICHAS TECNICAS.

Respuesta: Se modifica la descripción del equipo, se requiere autoclave de vapor autogenerado de 250 litros. Se anexa ficha técnica con nombre autoclave-531.385.1056

2) Nombre de la empresa: HRU S. DE R.L. DE C.V.

A) Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta: ¿Solicitamos amablemente a la convocante para partida 19 LOTE 2, nos especifique el número de monitores requeridos por el usuario, ¿referente a Central de Monitoreo?

Respuesta: Se requieren 9 monitores de signos vitales

3) Solicitudes de aclaración efectuadas por: CONSERMED LIFE SA DE CV

A) Preguntas administrativas:

Convocatoria de Licitación Pública **Nacional** Presencial No. SSS-LPN-027-2023, para la adquisición de equipo médico y de laboratorio para hospitales.

Referencia: Inciso 1.- **Descripción y Especificaciones de los Bienes;** conforme al **Anexo I y Anexo I-A.**

Preguntas 1 (uno): En los Lotes 1, 2, 3 y 4 hay diferentes equipos que no se fabrican en México. ¿Al tratarse de una licitación pública nacional la convocante permitiría que se oferten bienes de origen extranjero, de tal manera que sea posible complementar la totalidad de cualquiera de los Lote de interés en participar?

Respuesta: Afirmativo, siempre y cuando cumplan con los registros sanitarios y las normas oficiales mexicanas

Referencia: Inciso 7.- **Plazo de entrega.**

Preguntas 2 (dos): Solicitamos a la convocante autorice que el tiempo de entrega sea de **60 días naturales** a partir de la formalización del contrato, debido a que los fabricantes que nos apoyan en la presente licitación solicitan que se cuente con el contrato formalizado y a



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

partir de esto comienza el tiempo que ocupan para surtir los equipos que se propondrán.
¿Se autoriza la solicitud?

Respuesta: Se modifica el plazo de entrega a 60 días naturales a partir de la notificación del fallo, únicamente del **lote 4**, a excepción de los renglones: 36, 48, 67, 69, 85, 87, 95, 103, 131, 136, 163, 164, 168, 174 y 175, en el entendido que se pueden tramitar los pagos conforme el licitante que resulte adjudicado, realice las entregas correspondientes.

B) Preguntas Técnicas:

Referencia: Lote 1 Renglón 1 Clave CNI 531.385.1056 Esterilizador de vapor autogenerado
Preguntas 3 (tres): Para dicha clave no hay ficha técnica en el Anexo 1 A, ¿Es correcto considerar que la descripción que se encuentra en el anexo 1 Técnico es la que deberemos considerar para ofertar?

Respuesta: Se modifica la descripción del equipo, se requiere autoclave de vapor autogenerado de 250 litros. Se anexa ficha técnica con nombre autoclave-531.385.1056.

Referencia: Lote 1 Renglón 1 Clave CNI 531.385.1056 Esterilizador de vapor autogenerado
Preguntas 4 (cuatro): Solo en caso de que la respuesta anterior se afirmativa, Indica: Controlada por microprocesador, Despliegue de los parámetros de esterilización: tiempo presión temperatura. Con programas de esterilización que incluyan: prevacío y postvacío rápido o flash y líquidos. Temperatura ajustable. Gráficoador ¿Es correcto considerar que el equipo a ofertar deberá de tener un sistema de control digital con su display numérico, pantalla Touch, pantalla LCD o según sea la tecnología de cada uno de los fabricantes, en donde sea posible visualizar de manera clara lo parámetros solicitados?

Respuesta: Se modifica la descripción del equipo, se requiere autoclave de vapor autogenerado de 250 litros. Se anexa ficha técnica con nombre autoclave-531.385.1056.

Referencia: Lote 1, renglones 2 y 5, CLAVE 531.292.0258, TOCOCARDIOGRAFO

Pregunta 5 (cinco): debemos entender que el transductor multicristal debe tener los cristales homogéneamente distribuidos para tener una calidad de imagen homogénea, ¿es correcta nuestra esta apreciación?

Respuesta: Afirmativo. Es correcta su apreciación.

Referencia: Lote 1, renglones 2 y 5, CLAVE 531.292.0258, TOCOCARDIOGRAFO

Pregunta 6 (seis): debemos entender que el transductor multicristal y el transductor para la actividad uterina, ambos deben ser a prueba de agua, dado el medio donde operan y



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de “Equipo médico e instrumental para hospitales”

así aumentar su vida útil, cuidando con ello la economía de la Institución, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo. Es correcta su apreciación.

Referencia: Lote 1, renglones 2 y 5, CLAVE 531.292.0258, TOCOCARDIOGRAFO

Pregunta 7 (siete): debemos entender que la interfase para monitores y otros sistemas de información, debe ser a través de red ethernet y wifi, y estas deberán estar interconstruidas en cuerpo del equipo ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo. Es correcta su apreciación.

Referencia: Lote 1, renglones 2 y 5, CLAVE 531.292.0258, TOCOCARDIOGRAFO

Pregunta 8 (ocho): debemos entender que, para mejorar la toma de decisiones clínicas, el equipo ofertado deberá contar con oximetría materna y frecuencia de pulso materna continua, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Referencia: Lote 1, renglones 2 y 5, CLAVE 531.292.0258, TOCOCARDIOGRAFO

Pregunta 9 (nueve): debemos entender que para mejorar la facilidad de uso y prevenir caídas de este, el equipo ofertado deberá contar con un carrito de transporte de la misma marca, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, se requiere que el equipo cuente con un carro de transporte.

Referencia: Lote 1, renglones 7 y 8, CLAVE 531.619.0403, MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO ADULTO PEDIATRICO CON CAPNOGRAFIA Y MEDICIÓN DE TA

Pregunta 10 (diez): debemos entender que, para mejorar la facilidad de uso, el equipo ofertado deberá contar con una pantalla táctil de al menos 15”, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Podrá ofertarla sin ser limitante para los demás participantes.

Referencia: Lote 1, renglones 7 y 8, CLAVE 531.619.0403, MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO ADULTO PEDIATRICO CON CAPNOGRAFIA Y MEDICIÓN DE TA

Pregunta 11 (once): debemos entender que, para mejorar la facilidad de uso, el equipo ofertado deberá modular, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, se requiere que sea modular.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de “Equipo médico e instrumental para hospitales”

Referencia: Lote 1, renglones 7 y 8, CLAVE 531.619.0403, MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO ADULTO PEDIATRICO CON CAPNOGRAFIA Y MEDICIÓN DE TA

Pregunta 12 (doce): debemos entender que, para atender el amplio espectro de pacientes, la Oximetría de pulso deberá ser Masimo Set, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, se requiere oximetría de pulso masimo set.

Referencia: Lote 1, renglones 7 y 8, CLAVE 531.619.0403, MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO ADULTO PEDIATRICO CON CAPNOGRAFIA Y MEDICIÓN DE TA

Pregunta 13 (trece): debemos entender que el número de curvas fisiológicas simultáneas ofertadas debe ser al menos 6, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Referencia: Lote 1, renglones 7 y 8, CLAVE 531.619.0403, MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO ADULTO PEDIATRICO CON CAPNOGRAFIA Y MEDICIÓN DE TA

Pregunta 14 (catorce): debemos entender que el equipo ofertado deberá poder crecer mediante un módulo a capnografía tipo sidestream, mainstream o microstream, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se requiere que el equipo cuente con capnografía, independientemente el equipo de software que oferte.

Referencia: Lote 1, renglón 11, CLAVE CNI SLSSA018154, RAYOS X MOVIL

Pregunta 15 (quince): debemos entender que el equipo a ofertar deberá ser de adquisición digital directa, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, se requiere digital directa.

Referencia: Lote 1, renglón 11, CLAVE CNI SLSSA018154, RAYOS X MOVIL

Pregunta 16 (dieciséis): debemos entender que el equipo ofertado deberá tener la computadora de adquisición integrada y no “encimada” o “adaptada” al cuerpo del equipo, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación

Referencia: Lote 1, renglón 11, CLAVE CNI SLSSA018154, RAYOS X MOVIL

Pregunta 17 (diecisiete): debemos entender que el detector o “flat panel” deberá ser inalámbrico, ¿es correcta nuestra apreciación?



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

Respuesta: Es correcta, se requiere inalámbrico.

Referencia: Lote 1, renglón 11, CLAVE CNI SLSSA018154, RAYOS X MOVIL

Pregunta 18 (dieciocho): debemos entender que el detector o "flat panel" deberá ser de al menos 14"x17", ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para los demás participantes.

Referencia: Lote 1, renglón 11, CLAVE CNI SLSSA018154, RAYOS X MOVIL

Pregunta 19 (diecinueve): debemos entender que el detector o "flat panel" deberá tener un tamaño de pixel de 160 micrómetros cuando mucho, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para los demás participantes.

Referencia: Lote 1, renglón 11, CLAVE CNI SLSSA018154, RAYOS X MOVIL

Pregunta 20 (veinte): debemos entender que el equipo deberá tener baterías independientes para movilizar al equipo de las utilizadas para la generación de rayos X, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.

Referencia: Lote 1, renglón 11, CLAVE CNI SLSSA018154, RAYOS X MOVIL

Pregunta 21 (veinte uno): debemos entender que el equipo deberá contar con una potencia mínimo de 20 kw en el generador, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.

Referencia: Lote 1 Renglón 3 CLUES SLSSA017606 MESA OBSTETRICA

Preguntas 22 (veinte dos): Para dicho renglón no hay ficha técnica en el Anexo 1 ni en el Anexo 1 A, Favor de proporcionar las características que se requieren para poder ofertar y permitir realizar los cuestionamientos necesarios para poder ofertar el equipo adecuado

Respuesta: Se anexa ficha técnica con nombre: mesaobstetrica.

Referencia: Lote 4, renglón 174, MICROSCOPIO QX AVANZADO

Pregunta 23 (veinte tres): Solicitamos a la convocante nos indique la cantidad a ofertar ya que en el Anexo 1 Técnico y en el Anexo II económico no lo indica.

Respuesta: La cantidad que se requiere es de una (1) pieza.

Referencia: Lote 4, renglón 174, MICROSCOPIO QX AVANZADO,

Pregunta 24 (veinte cuatro): Indica 2.4 SISTEMA INVERSOR DE IMÁGENES DE GRAN CAMPO PARA VITRECTOMÍA, Es correcto considerar que, al solicitar para vitrectomía, se



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

refiere a que será utilizado para cirugía ocular para tratar los problemas de la retina y el humor vítreo, es decir que se está solicitando un Microscopio Qx de alta gama para este tipo de tratamientos operatorios. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.

Referencia: Lote 4, renglón 175, UNIDAD DE FACOEMULSION

Pregunta 25 (veinte cinco): Solicitamos a la convocante nos indique la cantidad a ofertar ya que en el Anexo 1 Técnico y en el Anexo II económico no lo indica.

Respuesta: La cantidad que se requiere es de una (1) pieza.

4) Nombre de la empresa: Instrumentación Médica, S.A. de C.V.

Preguntas administrativas:

1.- Pregunta: Numeral 7. Plazo de entrega

Debido a la situación por la que estamos pasando a nivel mundial, en donde se están viendo afectados tanto la disponibilidad de materias primas para la producción de diversos productos, así como los tiempos de transporte de los bienes de origen extranjero, solicitamos amablemente a la convocante amplíen el tiempo de entrega a 60 días naturales. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se modifica el plazo de entrega a 60 días naturales a partir de la notificación del fallo, únicamente del lote 4, a excepción de los renglones: 36, 48, 67, 69, 85, 87, 95, 103, 131, 136, 163, 164, 168, 174 y 175, en el entendido que se pueden tramitar los pagos conforme el licitante que resulte adjudicado, realice las entregas correspondientes.

2.- Pregunta: Numeral 4.2 Propuesta Técnica, 4.2.3 Carta de apoyo del fabricante

Se solicita de la manera más atenta que para el caso de ofertar bienes de origen extranjero se nos permita presentar carta de apoyo del fabricante o filial en México original con firma digital impresa o distribuidor primario, lo anterior es debido a que los tiempos de envío de documentos vía de mensajería son muy largos, quedando en el entendido que en caso de resultar adjudicados se presentarán los escritos con las firmas autógrafas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta.

3.- Pregunta: Numeral 4.2 Propuesta Técnica, 4.2.3 Carta de apoyo del fabricante

Se solicita de la manera más atenta que para el caso de ofertar bienes de origen extranjero y que se cuente con el 100% de los bienes para entrega inmediata se nos permita presentar carta de distribución del fabricante o filial en México original con firma digital impresa o del distribuidor primario, lo anterior es debido a que los tiempos de envío de documentos vía de mensajería son muy largos, quedando en el entendido que en caso de resultar



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

adjudicados se presentarán los escritos con las firmas autógrafas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta.

Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta: Lote 3. Partidas 23, 25 y 27. Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador. Punto 1.2.9.1. Se solicita amablemente a la convocante que este punto pueda ofertarse acorde a la tecnología de cada fabricante, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta, siempre y cuando cumplan con las características mínimas requeridas.

2.- Pregunta: Lote 3. Partidas 23, 25 y 27. Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador. Punto 1.4.2 Se pide a la amable convocante que el cargador y batería puedan ser genéricos, ¿se acepta?

Respuesta: Negativo, se requiere que la batería y el cargador sean de la misma marca del equipo ofertado.

3.- Pregunta: Lote 3. Partidas 23, 25 y 27. Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador. Punto 2 Accesorios 2.1. Siendo hospitales generales y un hospital integral en donde se entregarán estos equipos, es correcto entender que estos accesorios son opcionales, sin ser obligatorio ni limitativo para los demás licitantes, ¿es correcto?

Respuesta: Podrá ofertarlos, sin ser limitante para los demás participantes.

4.- Pregunta: Lote 3. Partidas 23, 25 y 27. Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador. Punto 2 Accesorios 2.2. Siendo hospitales generales y un hospital integral en donde se entregarán estos equipos, es correcto entender que estos accesorios son opcionales, sin ser obligatorio ni limitativo para los demás licitantes, ¿es correcto?

Respuesta: Podrá ofertarlos, sin ser limitante para los demás participantes.

5.- Pregunta: Lote 3. Partidas 26, 28 y 29. Camilla de traslado para sala de choque. Punto 4

Se solicita a la amable convocante el rango pueda ampliarse a 3 Kg, toda vez que no afecta el funcionamiento de la camilla, sin ser obligatorio ni limitativo para los demás licitantes, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitativo ni obligatorio para los demás licitantes.

6.- Pregunta: Lote 3. Partidas 26, 28 y 29. Camilla de traslado para sala de choque. Punto 12.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

Se solicita a la amable convocante la característica de radiotransparencia pueda ser opcional, sin ser obligatorio ni limitativo para los demás licitantes, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitativo ni obligatorio para los demás licitantes.

7.- Pregunta: Lote 3. Partidas 26, 28 y 29. Camilla de traslado para sala de choque. Punto 17.

Se solicita a la amable convocante la capacidad en peso pueda ser de 220 kg, ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta. Y se ratifica la característica solicitada en la ficha técnica punto 17.

8.- Pregunta: Lote 3. Partida 24. Lámpara de quirófano LED de 1 campo. Punto 1.4.1

No existe una lámpara en el mercado que asegure la eliminación de sombras, debido a que por la naturaleza de la luz y la proyección de la misma al encontrarse un objeto éste generará una sombra, por lo que le pedimos amablemente a la convocante que nos permita ofertar reducción de sombras. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitativo ni obligatorio para los demás licitantes.

9.- Anexo I-A fichas técnicas/ especificaciones y requisitos técnicos /unidad de electrocirugía de uso general/ punto 3 consumibles.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si las cantidades solicitadas en este punto son las correctas.

Respuesta: Se solicitan 1200 piezas de placas de retorno desechables con cable de conexión con una caducidad no menor de 12 meses a partir de la entrega.

10.- Anexo I-A fichas técnicas/ especificaciones y requisitos técnicos /unidad de electrocirugía de uso general/ punto 3.1 Placas de retorno desechables.

Entendemos que existe un error en las cantidades y lo que se está solicitando son 200 piezas, ¿Es correcto?

Respuesta: Se solicitan 1200 piezas de placas de retorno desechables con cable de conexión con una caducidad no menor de 12 meses a partir de la entrega.

11.- Anexo I-A fichas técnicas/ especificaciones y requisitos técnicos /unidad de electrocirugía de uso general/ punto 3.1 Placas de retorno desechables.

En caso de negativa a nuestra pregunta anterior se solicita de la manera más atenta se nos permita ofertar 200 piezas de placas desechables, lo anterior es debido a que el ofertar 2,000 piezas encarece de manera significativa la partida ofertada. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, se requieren 1200 piezas de placas de retorno desechables con cable de conexión. Con una caducidad no menor de 12 meses a partir de la entrega.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

5) Nombre de la empresa: AR BIOMEDICAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

A) Preguntas administrativas:

1.- De acuerdo con la convocatoria de la presente licitación, referente al punto 3, inciso III, con el fin de no limitar la participación a los licitantes, se le solicita a la convocante poder licitar por partida.

Respuesta: La presente licitación se adjudicará por lote (lote 1, lote 2, lote 3 es por lote completo y el lote 4 se adjudicará por renglón.

2.- Conforme a la convocatoria de la presente licitación, referente al punto 4.2.3. se le solicita a la convocante, poder presentar las cartas de apoyo del fabricante, escaneada, por cuestión de tiempos.

Respuesta: Se acepta.

B) Preguntas Técnicas:

1.- En el RENGLON 24 numeral "1.4.10.- Cabezal compuesto por tres pétalos con superficie externa lisa sin bordes ni tornillos ni hendiduras para fácil limpieza y desinfección." Se pide a la convocante aceptar un cabezal redondo, ya que la forma de tres pétalos en este tipo de equipos no define la funcionalidad o la iluminación del equipo.

Respuesta: Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes.

2.- En el renglón 26 numeral "17. la camilla debe soportar un peso de 317 kg. o mayor." se pide a la convocante permitir la participación de equipos con capacidad de carga de 250 kg.

Respuesta: No se acepta. Y se ratifica la característica solicitada en la ficha técnica punto 17.

6) Nombre de la empresa: MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.

A) Preguntas administrativas:

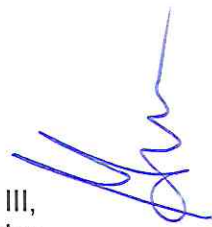
1.- PREGUNTA PUNTO 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL SIGUIENTE PUNTO 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 Y 4.1.5, SOLO SERÁN COPIAS SIMPLES? FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.

B) PREGUNTAS TECNICAS:

1.- ¿PREGUNTA? DICE ANEXO 1-A





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LA PARTIDA CONSECUTIVA RENGLÓN 30 DEL LOTE 4 CON DESCRIPCIÓN **4Sight-AB** DESCRITA EN EL ANEXO I, A QUE EQUIPO SE REFIERE TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA LA FICHA TÉCNICA DENTRO DEL APARTADO **ANEXO 1-A FICHAS TÉCNICAS, FAVOR DE ACLARAR.**

Respuesta: Instrumental de oftalmología. anillo fleringa-legrand pediátrico de 14 a 23 mm de diámetro.

2.- ¿PREGUNTA? ANEXO 1-A

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA LA PARTIDA CONSECUTIVA RENGLÓN 168 DEL LOTE 4 CON DESCRIPCIÓN **ULTRASONIDO DE OFTALMO** Y CLAVE CNI **531.325.0069**, CORRESPONDE A EL MISMO EQUIPO INDICADO EN EL ANEXO 1-A CON CLAVE 531.923.0305 Y No. DE FICHA: USOFTAL-5313250069-0001. **FAVOR DE ACLARAR.**

Respuesta: Afirmativo, se trata de lo mismo

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	05 de octubre de 2023	11:00 horas.	Sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, Culiacán, Sinaloa

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les entrega una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: <https://compranet.sinaloa.gob.mx>, para efectos de su notificación.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón que se ha colocado en la Subdirección de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:50 horas, del día 28 de septiembre de 2023.

Esta Acta consta de 30 (treinta) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

POR LOS LICITANTES

C. Alejandro Montaña Rivera. Representante de Consermed Life, S.A. de C.V.

POR LA DEPENDENCIA

Nombre

Representante

Firma

C. Eduardo Aguirre Medina

Director Administrativo

C. Karla Gámez Gutiérrez

Subdirectora de Recursos Materiales

C. José Alejandro Avilés Tostado

Jefe del Departamento de Adquisiciones

C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera

Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad

C. María José Corrales Osuna

Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación.

C. Fidel Niebla López

Representante de la Dirección de Atención Médica

C. Karla Osiris Soto Espinoza.

Jefe del Departamento de Recuperación de Equipo Médico.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SSS-LPN-027-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-027-2023

Relativa a la adquisición de "Equipo médico e instrumental para hospitales"

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Guillermo Armenta Beltrán

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas

----- FIN DEL ACTA -----

No. FICHA TÉCNICA:	UNIDA-5316610087-0001
CLAVE:	531.661.0087
INSUMO:	UNIDAD OFTALMOLOGICA
TIPO:	EQUIPO MÉDICO
NUMERO:	
EVALUACIÓN:	
VALIDACIÓN ÁREA SOLICITANTE:	
OBSERVACIONES:	
NOMBRE OFERENTE:	
MARCA:	
MODELO:	
CANTIDAD OFERTADA:	
PAIS DE ORIGEN:	
NO. DE REGISTRO SANITARIO:	
VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO:	
CARTA DE APOYO:	
CERTIFICADOS DE CALIDAD:	
GARANTÍA:	
1.- DESCRIPCIÓN:	
1.1.- Unidad Oftalmológica.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.- Sillón oftalmológico electrohidráulico:	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.1.- Forrado en material plástico lavable.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.3.- Capacidad de carga mínima de 120 Kilogramos, como mínimo.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.2.- Articulado en respaldo, asiento y descansapiés.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.4.- Giratorio 180° como mínimo.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.5.- Reclinación manual a un ángulo de 100 a 160 grados, como mínimo.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.6.- Ambos descansa brazos abatibles.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.7.- Cabezal ajustable	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.8.- Conectado a panel de control y a interruptor de pie	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.9.- Elevación del sillón controlado através de interruptor en el respaldo o descansabrazo, interruptor de pie o pedal y panel o consola de control.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.2.10.- Descansapiés abatible.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.- Columna con las siguientes características:	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.1.- Panel o consola de control con los siguientes parámetros:	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.1.1.- Elevador de sillón.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.1.2.- Encendido y control de intensidad de lámpara de examinación.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.1.3.- Con tres fosos portainstrumentos para recarga de instrumentos de mano.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.2.- Tres tomas de alimentación eléctrica como mínimo.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.3.- Lámpara de examinación con control de intensidad.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.4.- Brazo contrabalanceado para lámpara de hendidura.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.5.- Brazo contrabalanceado para foróptero.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.3.7.- Brazo para proyector de optotipos.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.4.- Fóroptero:	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.4.1.- Refractor manual.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.4.2.- Lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.4.3.- Pasos 0.25 girables.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.4.4.- Lentes esféricos -19 +16.75 dioptrías en pasos de 0.25.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.4.5.- Pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.4.6.- Cilindros cruzados de 0.25 ó 0.50 dioptrías.	
Referencia Catálogo/Manual:	
1.4.7.- Vanilla con cartilla de visión cercana.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.- Lámpara de Hendidura:		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.1.- Microscopio estereoscópico.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.2.- Con selector de aumentos de 5 pasos de 6x, 10x, 16x, 25x y 40x. Como mínimo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.3.- Distancia interpupilar ajustable.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.4.- Oculares de 12.5x.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.5.- Corrector de ametropías 5 dioptrías como mínimo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.6.- Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 8 mm. Como mínimo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.7.- Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), anticalórico y neutro.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.8.- Rotación de hendidura 180°.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.9.- Lámpara pre-enfocada de halógeno.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.10.- Movimiento de la lámpara horizontal y vertical.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.11.- Controlado con un solo mando.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.12.- Ajuste vertical de fuente de iluminación, microscopio y barbiquejo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.13.- Punto de fijación.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.14.- Tonómetro de aplanación con escala de medición de 0 a 60 mmHg o mayor		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.15.- Prisma de contacto corneal.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.16.- Calibrador.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.17.- Rango de inclinación de 20° como mínimo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.18.- Con capacidad de conexión a video y/o fotografía.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.- Proyector de optotipos con las siguientes características:		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.1.- Para colocarse en la unidad de refracción.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.2.- Objetivo para proyección de 2m a 6m o mayor.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.3.- Con ajuste de ángulo de proyección.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.4.- Pantalla para optotipos.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.5.- Con control remoto inalámbrico programable.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.- Con los optotipos:		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.1.- Anillos.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.2.- Letra E o iletrados.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.3.- Letras o Snellen		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.4.- Niños u optotipos		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.5.- Reticula en cruz		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.6.- Prueba de haz o de conincidencia.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.7.- Prueba de daltón o verde-rojo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.8.- Prueba cuantitativa de forias.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.9.- Estereopruebas		
	Referencia Catálogo/Manual:	
2.- ACCESORIOS:		
2.1.- No aplica.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
3.- CONSUMIBLES:		
3.1.- Foco de respuesto compatible con la marca y modelo ofertado		
	Referencia Catálogo/Manual:	
4.- REFACCIONES:		
4.1.- Según marca y modelo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten number 7

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:	
5.1.- Corriente eléctrica: 120 V+/- 10%, 60Hz	
Referencia Catálogo/Manual:	
6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:	
6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.	
Referencia Catálogo/Manual:	
7.- CAPACITACIÓN:	
7.1.- Durante el período de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).	
Referencia Catálogo/Manual:	
7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.	
Referencia Catálogo/Manual:	
8.- GARANTÍA:	
8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.- MANTENIMIENTO:	
9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:	
10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.	
Referencia Catálogo/Manual:	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE
No. FICHA TÉCNICA	Nombre:
CLAVE:	Cantidad:
INSUMO:	Marca:
MESA DE OBSTETRICIA	Modelo:
TIPO:	País de origen:
EQUIPO MÉDICO	Número de registro sanitario:
	Vigencia del registro sanitario: DD/MM/AAAA
	Tiempo de entrega:
1.- DESCRIPCIÓN:	
1.1.- Mesa quirúrgica electrohidráulica.	
1.2.- Controlada por microprocesador.	
1.3.- Que soporte un peso de 160 Kg como mínimo.	
1.4.- Con sistema de frenos.	
1.5.- Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +/- 10 cm.	
1.6.- Base con cubierta de acero inoxidable o acero al cromo níquel o polímero resistente al alto impacto.	
1.7.- Cubierta de la columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel.	
1.8.- Estructura de la superficie en acero inoxidable o acero al cromo níquel o acero al carbón pintado y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel.	
1.9.- Superficie radiotransparente accesible al equipo de rayos X.	
1.10.- Mesa dividida en al menos cuatro secciones:	
1.10.1.- Cabecera	
1.10.2.- Dorsal.	
1.10.3.- Pelvis.	
1.10.4.- Miembros inferiores o piernas.	
1.11.- Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo y con movimiento de tijera.	
1.12.- Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 20 grados como mínimo.	
1.13.- La mesa debe tener la capacidad para dar la posición de nefrectomía.	
1.14.- Control remoto o de mano alámbrico para los movimientos electrohidráulicos.	
1.15.- Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla.	
1.16.- Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal.	
1.17.- Batería con indicador de carga.	
1.18.- Cojines eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras y de fácil limpieza.	
1.19.- Movimientos electrohidráulicos:	
1.19.1.- Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. +/- 10 cm. Con respecto al piso.	
1.19.2.- Fowler de 65 grados como mínimo.	
1.19.3.- Trendelenburg de 25 grados como mínimo.	
1.19.4.- Trendelenburg inverso de 20 grados como mínimo.	
1.19.5.- Inclinación lateral, izquierda y derecha de 15 grados como mínimo.	
1.20.- Accesorios Incluidos para cirugía general y ginecología (Accesorios de la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel)	
1.20.1.- Arco de anestesia con fijadores.	
1.20.2.- Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas).	
1.20.3.- Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas).	
1.20.4.- Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas).	
1.20.5.- Cinturón para paciente con fijadores. Piernas articuladas tipo Goepel con fijadores (2 piezas).	
1.20.6.- Soporte de piernas para posición de litotomía.	
1.20.7.- Charola portachasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas).	
2.- ACCESORIOS:	
2.1. NO APLICA	
3.- CONSUMIBLES	
3.1. NO APLICA	
4.- REFRACCIONES	
4.1.- SEGÚN MARCA Y MODELO.	
5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:	
5.1.- VOLTAJE ELÉCTRICO DE 120V ± 10%, 60 HZ.	
5.2.- POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:	
6.1. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO	
7.- CAPACITACIÓN:	
8.- GARANTÍA:	
8.1.- DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	
9.- MANTENIMIENTO:	PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO
9.1.- DEBERÁ DE REALIZARSE POR PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	
10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:	

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

No. FICHA TÉCNICA: TOMOGRAFOCOHERENCIA	TOMOFT
CLAVE:	S/C
INSUMO:	TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA / OCT
TIPO:	EQUIPO MÉDICO
NUMERO:	
EVALUACIÓN:	
VALIDACIÓN ÁREA SOLICITANTE:	
OBSERVACIONES:	
NOMBRE OFERENTE:	
MARCA:	
MODELO:	
CANTIDAD OFERTADA:	
PAIS DE ORIGEN:	
NO. DE REGISTRO SANITARIO:	
VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO	
CARTA DE APOYO:	
CERTIFICADOS DE CALIDAD:	
GARANTÍA:	
1.-DESCRIPCIÓN:	
1. Tomografía de coherencia óptica dispositivo de imágenes biomicroscópicas y tomográficas de alta resolución sin contacto.	
Referencia Catálogo/Manual:	
2. Distancia de trabajo: 33mm +/-5%	
Referencia Catálogo/Manual:	
3. Pantalla: 12" o mayor tipo LCD, LED o tecnología superior	
Referencia Catálogo/Manual:	
3.1. Resolución: 1280x800 o mayor	
Referencia Catálogo/Manual:	
4. Compensación dióptrica: Rango completo: -33 a +33D (-33 a -7D con lente de compensación negativa y +7 a +33D sin lente de compensación)	
Referencia Catálogo/Manual:	
5. Imágenes de la superficie del fondo de ojo: NIR/Enface, FOV: 40°x30°	
Referencia Catálogo/Manual:	
6. Movimiento horizontal: 70 mm (ida y vuelta) / 100 mm (izquierda y derecha)	
Referencia Catálogo/Manual:	
6. Movimiento horizontal: 70 mm (ida y vuelta) / 100 mm (izquierda y derecha)	
Referencia Catálogo/Manual:	
7. Movimiento Vertical: 30 mm	
Referencia Catálogo/Manual:	
8. Movimiento de mentonera: 62 mm, motorizado	
Referencia Catálogo/Manual:	
9. Alineación automática: X, Y para posicionamiento, Z para distancia de trabajo	
Referencia Catálogo/Manual:	
10. Enfoque automático: Ajuste de dioptrías para enfocar	
Referencia Catálogo/Manual:	
11. Capacidad de generar imágenes de fondo de ojo en color	
Referencia Catálogo/Manual:	
12. OCT	
Referencia Catálogo/Manual:	
12.1 Resolución (en tejido): Z:6~7um, XY:20um	
Referencia Catálogo/Manual:	

Handwritten signature

Handwritten signature and initials

Handwritten mark

12.2. Tasa de escaneo: 68.000 A-scan/seg.	
Referencia Catálogo/Manual:	
12.3. Rango de escaneo:[Fondo] X: 6-12 mm, Y: 6-9 mm, Z: 2,34 mm [Córnea] X, Y: 6-9 mm	
Referencia Catálogo/Manual:	
12.4. Tiempo de adquisición 3-D1,4 s (modo más rápido, A512 x B96)	
Referencia Catálogo/Manual:	
12.5. Diámetro mín. de la pupila Ø 0.1in / 2.5mm	
Referencia Catálogo/Manual:	
12.6. Longitud de onda de la fuente de luz: SLD 840nm	
Referencia Catálogo/Manual:	
12.7. Potencia óptica en la córnea: ≤650uW	
Referencia Catálogo/Manual:	
12.8. Con los siguientes patrones de escaneo: Línea macular, Cruz macular, Radial macular, Ráster macular, 3D macular, Círculo de disco, Radial de disco, Ráster de disco, 3D de disco	
Referencia Catálogo/Manual:	
13. Fondo	
Referencia Catálogo/Manual:	
13.1. Cámara: Color, Resolución 12MP	
Referencia Catálogo/Manual:	
13.2. Campo de visión: 45°	
Referencia Catálogo/Manual:	
13.3. Diámetro mín. de la pupila: Normal: Ø 0,16 pulg. / 4 mm ; Pupila pequeña: Ø 0,13 pulg. / 3,3 mm	
Referencia Catálogo/Manual:	
13.4. Destello ó Flash: Tipo LED	
Referencia Catálogo/Manual:	
13.5. Resolución (en el Fondo):	
Referencia Catálogo/Manual:	
13.5.1. Centro: 60 líneas/mm o más	
Referencia Catálogo/Manual:	
13.5.2. Medio (r/2): 40 líneas/mm o más	
Referencia Catálogo/Manual:	
13.5.3. Medio (r): 25 líneas/mm o más	
Referencia Catálogo/Manual:	
2.- ACCESORIOS:	
2.1.- Mesa compatible con el equipo ofertado.	
Referencia Catálogo/Manual:	
2.2.- Impresora a color compatible con el equipo ofertado.	
Referencia Catálogo/Manual:	
2.3.- Regulador de voltaje con no break.	
Referencia Catálogo/Manual:	
2.4.- Banco con elevación ajustable tapicería de piel.	
Referencia Catálogo/Manual:	
3.- CONSUMIBLES:	
3.1.-No requiere	
Referencia Catálogo/Manual:	
4.- REFACCIONES:	
4.1.- Según marca y modelo.	
Referencia Catálogo/Manual:	
5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:	
5.1- Por personal calificado por el fabricante.	
Referencia Catálogo/Manual:	
5.2- Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	

Handwritten signature

Handwritten signature and initials

Handwritten mark

Referencia Catálogo/Manual:	
5.3- El proveedor se hará responsable de las adecuaciones (obra civil, red eléctrica, hidráulica, etc.) necesarias para que el equipo funcione según las condiciones de fabricante.	
6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:	
6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.	
Referencia Catálogo/Manual:	
7.- CAPACITACIÓN:	
7.2.- La unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado durante el período de garantía, una capacitación en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. La capacitación se podrá solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc).	
Referencia Catálogo/Manual:	
7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.	
Referencia Catálogo/Manual:	
8.- GARANTÍA:	
8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.- MANTENIMIENTO:	
9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.	
Referencia Catálogo/Manual:	
Referencia Catálogo/Manual:	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and initials]

No. FICHA TÉCNICA:	UNIDA-5316610087-0001
CLAVE:	531.661.0087
INSUMO:	UNIDAD OFTALMOLOGICA
TIPO:	EQUIPO MÉDICO
NUMERO:	
EVALUACIÓN:	
VALIDACIÓN ÁREA SOLICITANTE:	
OBSERVACIONES:	
NOMBRE OFERENTE:	
MARCA:	
MODELO:	
CANTIDAD OFERTADA:	
PAIS DE ORIGEN:	
NO. DE REGISTRO SANITARIO:	
VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO:	
CARTA DE APOYO:	
CERTIFICADOS DE CALIDAD:	
GARANTÍA:	
1.- DESCRIPCIÓN:	
1.1.- Unidad Oftalmológica.	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.- Sillón oftalmológico electrohidráulico:	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.1.- Forrado en material plástico lavable.	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.3.- Capacidad de carga mínima de 120 Kilogramos, como mínimo.	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.2.- Articulado en respaldo, asiento y descansapies.	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.4.- Giratorio 180° como mínimo.	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.5.- Reclinación manual a un ángulo de 100 a 160 grados, como mínimo.	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.6.- Ambos descansa brazos abatibles.	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.7.- Cabezal ajustable	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.8.- Conectado a panel de control y a interruptor de pie	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.9.- Elevación del sillón controlado através de interruptor en el respaldo o descansabrazo, interruptor de pie o pedal y panel o consola de control.	Referencia Catálogo/Manual:
1.2.10.- Descansapies abatible.	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.- Columna con las siguientes características:	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.1.- Panel o consola de control con los siguientes parámetros:	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.1.1.- Elevador de sillón.	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.1.2.- Encendido y control de intensidad de lámpara de examinación.	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.1.3.- Con tres fosos portainstrumentos para recarga de instrumentos de mano.	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.2.- Tres tomas de alimentación eléctrica como mínimo.	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.3.- Lámpara de examinación con control de intensidad.	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.4.- Brazo contrabalanceado para lámpara de hendidura.	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.5.- Brazo contrabalanceado para foróptero.	Referencia Catálogo/Manual:
1.3.7.- Brazo para proyector de optotipos.	Referencia Catálogo/Manual:
1.4.- Fóroptero:	Referencia Catálogo/Manual:
1.4.1.- Refractor manual.	Referencia Catálogo/Manual:
1.4.2.- Lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías.	Referencia Catálogo/Manual:
1.4.3.- Pasos 0.25 girables.	Referencia Catálogo/Manual:
1.4.4.- Lentes esféricos -19 +16,75 dioptrías en pasos de 0,25.	Referencia Catálogo/Manual:
1.4.5.- Pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos.	Referencia Catálogo/Manual:
1.4.6.- Cilindros cruzados de 0.25 ó 0.50 dioptrías.	Referencia Catálogo/Manual:
1.4.7.- Varilla con cartilla de visión cercana.	Referencia Catálogo/Manual:

	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.- Lámpara de hendidura:		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.1.- Microscopio estereoscópico.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.2.- Con selector de aumentos de 5 pasos de 6x, 10x, 16x, 25x y 40x. Como mínimo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.3.- Distancia interpupilar ajustable.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.4.- Oculares de 12.5x.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.5.- Corrector de ametropías 5 dioptrías como mínimo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.6.- Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 8 mm. Como mínimo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.7.- Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), anticalórico y neutro.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.8.- Rotación de hendidura 180°.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.9.- Lámpara pre-enfocada de halógeno.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.10.- Movimiento de la lámpara horizontal y vertical.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.11.- Controlado con un solo mando.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.12.- Ajuste vertical de fuente de iluminación, microscopio y barbiquejo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.13.- Punto de fijación.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.14.- Tonómetro de aplanación con escala de medición de 0 a 60 mmHg o mayor		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.15.- Prisma de contacto corneal.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.16.- Calibrador.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.17.- Rango de inclinación de 20° como mínimo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.5.18.- Con capacidad de conexión a video y/o fotografía.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.- Proyector de optotipos con las siguientes características:		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.1 - Para colocarse en la unidad de refracción.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.2.- Objetivo para proyección de 2m a 6m o mayor.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.3.- Con ajuste de ángulo de proyección.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.4.- Pantalla para optotipos.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.5.- Con control remoto inalámbrico programable.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.- Con los optotipos:		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.1.- Anillos.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.2.- Letra E o iletrados.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.3.- Letras o Snellen		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.4.- Niños u optotipos		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.5.- Reticula en cruz		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.6.- Prueba de haz o de coincidencia.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.7.- Prueba de dalton o verde-rojo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.8.- Prueba cuantitativa de forias.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
1.6.6.9.- Estereopruebas		
	Referencia Catálogo/Manual:	
2.- ACCESORIOS:		
2.1.- No aplica.		
	Referencia Catálogo/Manual:	
3.- CONSUMIBLES:		
3.1.- Foco de respuesto compatible con la marca y modelo ofertado		
	Referencia Catálogo/Manual:	
4.- REFACCIONES:		
4.1.- Según marca y modelo.		
	Referencia Catálogo/Manual:	

Handwritten signature

Handwritten signature and initials

Handwritten mark

5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:	
5.1.- Corriente eléctrica: 120 V+- 10%, 60Hz	
Referencia Catálogo/Manual:	
6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:	
6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.	
Referencia Catálogo/Manual:	
7.- CAPACITACIÓN:	
7.1.- Durante el periodo de garantía, la unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado las capacitaciones que requiera en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. Las capacitaciones se podrán solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc.).	
Referencia Catálogo/Manual:	
7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.	
Referencia Catálogo/Manual:	
8.- GARANTÍA:	
8.1.- 24 meses contra defectos de fabricación.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.- MANTENIMIENTO:	
9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.2.- Después de la instalación del equipo y durante el periodo de garantía, debe realizarse un mantenimiento preventivo cada 6 meses incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.3.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.	
Referencia Catálogo/Manual:	
9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:	
10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.2.- Certificado de calidad ISO:9001.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.	
Referencia Catálogo/Manual:	